Departamento
Ejecutivo

Concordia
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 1.153/2.025.

CONCORDIA, 03/10/2.025.

VISTO, lo dispuesto en la Ordenanza N° 38.703/25, y.

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 38.703/25, en el Titulo III, Capitulo V, Articulo 69°, establece las Subsecretarias y Direcciones que actuarán en el ámbito de la Secretaria de Servicios Públicos.

Que, por tal motivo, corresponde proceder a la cobertura de dichos cargos, por personas que reúnan las condiciones y responsabilidad para desempeñar esa función.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal, por el Articulo 107°, inciso q) y u) de la Ley 10.027/11 y modificatoria 10.082/11-Régimen de Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1° Designase Subsecretario de Servicios Públicos al Sr. ROBERTO OSCAR RAMIREZ, DNI N° 18.346.965, para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capítulo V, Articulo 70° de la Ordenanza N° 38.703/25, sin liquidación por el cargo.

ARTÍCULO 2º Designase Subsecretario de Ambiente al Ing. JOAQUIN JESÚS GOBETTO, DNI N° 32.795.214, para el desempeño de las funciones asignadas en el en el Titulo III, Capítulo V, Articulo 71° de la Ordenanza N° 38.703/25.

ARTÍCULO 3°. Designase Director de Higiene Urbana al Sr. JOSÉ GABRIEL ESTRADA, DNI N° 30.691.006, para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capítulo V, Articulo 72° de la Ordenanza N° 38.703/25. Tendrá rango de Director Político Nivel 1.

ARTÍCULO 4°. Designase Director de Recolección de Residuos al Lic. JULIO MARTINOLI, DNI N° 28.678.422; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capítulo V, Articulo 73° de la Ordenanza N° 38.703/25. Tendrá rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 5°.- Designase Director de Administración y Despacho de la Secretaría de Servicios Públicos a la Sra. LORENA ITATI CARDOZO, DNI N° 26.173.098, Legajo N° 4559; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capítulo V, Articulo 74° de la Ordenanza N° 38.703/25. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 6°.- Designase Director de Talleres y Depósitos al Sr. JUSTO RUBÉN DARÍO CARDOZO, DNI N° 24.023.256; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capítulo V, Articulo 75° de la Ordenanza N° 38.703/25. Tendrá rango de Director Político Nivel 1.

ARTÍCULO 7°.- Designase Director de Electrotecnia y Comunicaciones al Agente HÉCTOR ANDRÉS VILLALBA, DNI N° 27.782.375, Legajo N° 4812; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capítulo V, Articulo 76° de la Ordenanza N° 38.703/25. Tendrá Nivel 1.

ARTÍCULO 8°. Designase Directora de Cementerios Municipales a la Sra. CLAUDIA ROXANA OTAEGUI, DNI N° 20.457.916, para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capítulo V, Articulo 77° de la Ordenanza N° 38.703/25. Tendrá Nivel 1

ARTICULO 9°.- Designase Director de Parques y Paseos al Sr. PATRICIO OSCAR SALVIÚ, DNI N° 14.687.692; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capítulo V, Articulo 78° de la Ordenanza N° 38.703/25. Tendrá rango de Director Político Nivel 1.

ARTÍCULO 10°. Designase Director de Saneamiento Ambiental al Sr. CARLOS PANTALEONE,

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZZUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

Departamento
Ejecutivo

Concordia
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº

CONCORDIA,

D.N.I. N° 16.199.538, para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capítulo V, Articulo 79° de la Ordenanza N° 38.703/25. Tendrá rango de Director Político - Nivel 1.

ARTICULO 11°.- Designase Directora de Educación Ambiental a la Sra. MARÍA CONSTANZA MONTOREANO, DNI N° 22.913.112, para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capítulo V, Articulo 80° de la Ordenanza N° 38.703/25. Tendrá rango de Director Político - Nivel 1.

ARTICULO 12°.- Designase Director Dirección de Coordinación Operativa Sr. JAVIER MARIO GRIMALDI, DNI Nº 18.211.134, para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capítulo V, , Articulo 81° de la Ordenanza N° 38.703/25. Tendrá rango Director Político - Nivel 1.

ARTICULO 13°.- Dejase sin efecto toda disposición que se oponga al presente Decreto.

ARTICULO 14° - Establecese que las designaciones realizadas en el presente decreto tendrán vigencia a partir del 01 de Octubre de 2025.

ARTÍCULO 15°.- La presente disposición se dicta de conformidad a lo previsto en las Ordenanza N° 38.703/24.

ARTÍCULO 16°.- Remítase copia a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Liquidación de Haberes, a sus efectos.

ARTICULO 17°. Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de
Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL